



**Diputados piden
atención integral
y cirugías
reconstructivas a
mujeres víctimas
de ataques
con ácido** P. 6



Diputados piden atención integral y cirugías reconstructivas a mujeres víctimas de ataques con ácido

NICOLAS CANO

La diputada **María Teresa Rosaura Ochoa Mejía** (MC) impulsa una iniciativa con el objetivo de que las mujeres víctimas de ataque con ácido u otras sustancias abrasivas, que hayan sufrido quemaduras en cualquier parte del rostro o cuerpo, reciban atención integral en los hospitales del sector salud.

Asimismo, para que se les otorgue la hospitalización, las cirugías reconstructivas (plástica) que se requieran en la zona afectada del cuerpo, la rehabilitación, los servicios de psicología y nutrición.

Las reformas y adiciones a diversas disposiciones del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, definen a la violencia con ácido o con otras sustancias abrasivas, como cualquier acto de agresión hacia la mujer donde se utiliza ácido o sustancias químicas



para causar daños o incluso la muerte dolorosa y violenta.

Además de otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la seguridad, dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

El documento, enviado para dictamen a la **Comisión de Igualdad de Género** y para opinión a la **Comisión de Salud**, expone que en **México** se han reportado **30 víctimas de ataques con ácido** por esta causa en los últimos 20 años. De acuerdo con la **Fundación Carmen Sánchez**, desde **2001** se han presentado las denuncias de **26 mujeres que han sido atacadas por ácido, de las cuales únicamente hay una persona sentenciada.**

Menciona que en materia de violencia de género los retos son enormes y falta mucho por hacer, de ahí que resulta necesario asegurar el acceso a la justicia de las mujeres y el respeto a sus derechos humanos. "**El Estado debe garantizarles una vida libre de violencia y de discriminación**".